

Banco de la Provincia de Buenos Aires
 TRIBUNALES BAHIA BLANCA (B.B.)

06/08/2021

TIPO DE CONSULTA: CLAVE BANCARIA UNIFORME

SUCURSAL: 06206

TIPO CUENTA: 027

NUMERO CUENTA DESDE: 5078253 HASTA: 5078253

CBU BLOQUE N° 1: 0140437-5

CBU BLOQUE N° 2: 2762065078253-7



Datos del Expediente

Carátula: FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 06/08/1999 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 54850

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/02/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 16/02/2022 14:52:27 - SUBASTA - ORDENA Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 16/02/2022 14:52:26 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Observación SOLICITA SUBASTA

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (232400055007222670)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 54850

Causa: FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA

Objeto: se apruebe subasta

Peticionante: Sindico

SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (232400055007222670)

Bahía Blanca, de Febrero de 2022

Habiendo transcurrido el plazo del traslado dispuesto con fecha 26 de agosto de 2021, no habiendo merecido observaciones ni impugnaciones, **apruébase la estimación efectuada por la perito martillera con fecha 5 de agosto de 2021 por los importes allí consignados.**

En consecuencia, en atención a lo pedido conforme lo establecido por el art. 562 CPCC y los arts. 204, 206, 208 y sgtes. LCQ, dispónese la subasta electrónica de los bienes que componen el patrimonio falencial cuyos dominios obran inscriptos en las matrículas 2760; 2761; 2762; 2763 -todos de Monte Hermoso-; el tercio indiviso (1/3) sobre la matrícula 4831 del partido de Patagones, y el cuarto indiviso (1/4) sobre la matrícula 5871/38 del partido de Bahía Blanca, conforme constancias obrantes a fs. 844/876 y adjuntas a las presentaciones electrónicas de fechas 12 de mayo y 7 de septiembre de 2021 tal como surge de los **informes de dominio obrantes a fs. 1339 (mat. 2760), 1333 (mat. 2761), 1352 (Mat. 2762), 1346 (Mat. 2763), 1359/1360 (Mat. 4831) y 1325 (Mat. 5871/38).**

Téngase por designada autos a dichos fines a la martillera Ana Paula Crantosqui.

Comuníquese a la Seccional local del Registro General de Subastas a los fines previstos por el artículo antes citado y la ac. 3.604 y su Anexo.

Cumplido, y previa denuncia de la martillera de la fecha de inicio de la subasta electrónica, expídanse por Secretaría edictos que se publicarán por **cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nueva Provincia"** (conf. art. 208 LCQ) y con una antelación mínima de diez días hábiles del comienzo del acto.

Del mismo modo, ordénase la publicación virtual del bien, adjuntándose fotografías del bien y del lugar y plano de su ubicación.

Establécese como base de la venta: I) respecto del inmueble Mat. 2760 la suma de \$ 2.300.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos).

II) Respecto del inmueble Mat. 2761 la suma de \$ 1.700.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos).

III) Respecto del inmueble Mat. 2762 la suma de \$ 2.500.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos).

IV) Respecto del inmueble Mat. 2763 la suma de \$ 1.700.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos).

V) Respecto del inmueble Mat. 4831 la suma de \$700.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos).

VI) Respecto del inmueble Mat. 5871/38 la suma de \$1.450.000 (2/3 partes de la tasación efectuada en autos).

Fijase la comisión de la martillera en el 5 % a cargo del comprador únicamente, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional **a cargo del comprador** (conf. art. 54 apartado IV de la ley 10.973).

La rematadora deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ley (art. 579 CPCC y art. 36 y ccdtes. del **Anexo I del Acuerdo 3.604**).

Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo.

Hágase saber a quien ocupe el inmueble que deberá permitir su acceso libremente, bajo apercibimiento de requerir el auxilio de la fuerza pública.

Hágase saber a la Seccional local que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 37 del Anexo I del Acuerdo 3.604 en el plazo de tres días de **finalizada la subasta.**

A los fines previstos por la Ac. 3.604, hágase saber a la Seccional del Registro la cuenta abierta a nombre de estos autos la que deberá publicarse en el portal de subastas electrónicas.

Dispónese que, a los fines de la participación en la puja deberá integrarse como depósito en garantía el equivalente al 5% de la base para la subasta indicado precedentemente, y que en el caso de autos asciende a las sumas de I) \$ 115000 -Mat. 2760-; II) \$85.000 -Mat. 2761 y 2763-; III) \$ 128000 -Mat. 2762-; IV) \$30000 -Mat. 4831- y V) \$70000 -Mat. 5871/38- (art. 562 CPCC). Hágase saber a los postores que deberá encontrarse acreditado debidamente en la cuenta de autos su pago con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta (conf. art. 22 del anexo I de la ac. 3.604 SCBA, texto según ac. 3.731 SCBA).

Quien resulte adquirente en subasta electrónica, deberá acreditar al momento de suscripción del acta respectiva, el pago de la seña que se fija en el 10% del precio obtenido, debiendo en tal acto constituir domicilio en el radio del Juzgado.

En caso de resultar ganador, el importe que se haya abonado como depósito en garantía pasará a conformar la seña referida en el párrafo que antecede, debiéndose cumplir con el pago de la diferencia.

A tal efecto, una vez comunicada la fecha de la subasta por el martillero, fíjese la audiencia prevista por el art. 38 de la ac. 3.604 SCBA) a fin de publicar los edictos ordenados precedentemente.

El saldo del precio deberá ser acreditado en la cuenta de autos dentro del quinto día de notificado el auto que aprueba el remate, bajo apercibimiento de declararlo remiso (conf. art. 585 CPCC).

Quien resulte adquirente deberá tomar posesión del bien en el plazo de treinta días de aprobado el acto de subasta, quedando a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes del bien devengados con posterioridad a dicha fecha.

Hágase saber que cuando el oferente no resulte ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta denunciada, una vez informado el Juzgado del resultado de la subasta.

Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria.-

\g

Maria Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Datos del Expediente

Carátula: FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 06/08/1999 **N° de Receptoría:** 0-0 **N° de Expediente:** 54850

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 29/04/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

~~Anterior~~ 29/04/2022 17:57:55 - **PROVEIDO** ~~Siguiente~~

Referencias

Funcionario Firmante 29/04/2022 17:57:53 - ARZUAGA Maria Fernada - JUEZ

Observación CONTESTA VISTA

Trámite Despachado SINDICO - CONTESTA TRASLADO (228400055007330009)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 54850

Causa: FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA

Objeto: contesta vista

Peticionante: Sindico

SINDICO - CONTESTA TRASLADO (228400055007330009)

Bahía Blanca, de Abril de 2022

Por contestado el traslado dispuesto. Y autorizase a la martillera interviniente a efectuar las publicaciones en los términos solicitados en el **punto 6 de la** presentación de fecha 1 de abril del corriente.

Hágase saber lo demás indicado por la sindicatura en el escrito en tratamiento respecto de la publicidad del remate a través de volantes u otros medios **idóneos.**

g

Maria Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernada
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 06/08/1999 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 54850

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 30/05/2022 - Trámite: MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA - (FIRMADO)

Anterior: 30/05/2022 13:55:13 - MANDAMIENTO DILIGENCIADO - ACOMPAÑA Siguiente

Referencias

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:MANNUMERO:29SUFIJO:22

Fecha del Escrito 30/5/2022 13:55:12

Firmado por GENTILI Carina Mariel (27184617582) - UJIER

Nro. Presentación Electrónica 63455927

Organismo Origen de la Presentación JUZGADO DE PAZ - MONTE HERMOSO

Presentado por GENTILI Carina Mariel

Trámite Despachado MANDAMIENTO ELECTRONICO (227701720000193522)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En Monte Hermoso, a los treinta días del mes de Mayo del año dos mil veintidós, siendo las 11.45 horas, me constituí en el inmueble, en compañía del autorizado el Señor GUSTAVO JUAREZ , cuya nomenclatura catastral surge del mandamiento que ordena la presente medida, sito en calle Pablo Pandeles esquina Río Dulce de Monte Hermoso, dando cumplimiento a lo ordenado en los autos caratulados: "FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA ", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Bahía Blanca.- Seguidamente se procede a CONSTATAR , que el referido inmueble se trata de un terreno ocupado por el Sr. ALAIZ CARLOS LUCIANO, DNI : 29.830.473 , quien manifiesta que ocupa el terreno con boleto de Compra venta que no exhibe en el momento de realizar la diligencia, en el inmueble se esta construyendo, una construcción en forma de garage y estaban colocando una losa encima como si fuese un techo.- En el momento se hace entrega de una copia de un ejemplar del mismo tenor que diligencio al Sr.- ALAIZ CARLOS LUCIANO.- Con lo que doy por finalizada la diligencia la diligencia firmo para constancia .- Todo por ante de lo que certifico.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GENTILI Carina Mariel (27184617582)
UJIER

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 06/08/1999 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 54850

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 01/06/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: SINDICO SOLICITA REANUDACION DE SUBASTA) - (FIRMADO)

Anterior: 01/06/2022 11:04:30 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito: 1/6/2022 11:04:29

Firmado por: CARLOS MARIO BLANCO (20049884819) - (Legajo: 122564)

Nro. Presentación Electrónica: 63493581

Observación del Profesional: SINDICO SOLICITA REANUDACION DE SUBASTA

Presentado por: BLANCO CARLOS MARIO (20049884819@cce.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SINDICO SOLICITA REANUDACION DE SUBASTA.-

Señora Juez:

CARLOS MARIO BLANCO, Contador Público, (T.48, F.152, CPCEPBs.As., Legajo N° 12256/4; IVA Responsable Inscripto: CUIT 20-04988481-9; Ingresos Brutos 20-04988481-9); designado Síndico en los autos: "**FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)**" (Expte. 54850 – Juzg. Civ. y Com. 7, B. Bca.), con domicilio procesal en calle D'orbigny N° 325 y electrónico en la casilla 20049884819@cce.notificaciones, a V.S. digo:

I.- OBJETO.-

Atendiendo a lo dispuesto por providencia dictada el 05.05.22, 13:11:51 p.m., que dispuso la suspensión preventiva de la subasta ordenada y libramiento de nuevo mandamiento de constatación sobre la fracción de terreno sito en el balneario de Monte Hermoso e identificado catastralmente como Circ. II, Secc. "B", Manz. 14-a, parcela 20, partida N° (126) 4696 y matrícula N° (126) 2760, y encontrándose agregado con fecha 30.05.22, 13:55:12 p.m. el mandamiento de constatación diligenciado con la intervención de la Oficial de Justicia del Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso, vengo a solicitar se ordene la reanudación de la subasta de dicho inmueble y se ordene a la Martillera actuante a fijar nueva fecha de subasta electrónica.-

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CARLOS MARIO BLANCO (20049884819)
(Legajo: 122564)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 06/08/1999 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 54850

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 07/06/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 07/06/2022 12:46:10 - PROVEIDO Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 07/06/2022 12:46:08 - ARZUAGA Maria Fernada - JUEZ

Observación SOLICITA SUBASTA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (250500055007391669)

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expediente Nro. 54850

Causa: FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA

Objeto: solicita subasta

Peticionante: sindico

ESCRITO ELECTRONICO (250500055007391669)

Bahía Blanca, de Junio de 2022

Atento lo solicitado por la sindicatura, toda vez que con fecha 30 de mayo del corriente luce agregado el nuevo mandamiento de constatación ordenado **respecto del inmueble matrícula 2760 de Monte Hermoso, habiéndose cumplido con dispuesto mediante providencia de fecha 5 de mayo del corriente, reanúcese la subasta de dicho bien dispuesta mediante auto de fecha 16 de febrero del corriente y que fuera suspendida preventivamente en la referida resolución.**

En consecuencia, requiérase a la martillera interviniente proceda a fijar nueva fecha a fin de llevar adelante la misma.

~g

Maria Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernada
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 06/08/1999 N° de Receptoría: 0 - 0 N° de Expediente: 54850

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 22/06/2022 - Trámite: ESCRITO ELECTRONICO (OBS: FIJO FECHA SUBASTA, SOLICITO) - (FIRMADO)

Anterior: 22/06/2022 16:08:02 - ESCRITO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito: 22/6/2022 16:08:01

Firmado por: Ana Paula Crantosqui (27322139115) - (Legajo: 1675)

Nro. Presentación Electrónica: 64844768

Observación del Profesional: FIJO FECHA SUBASTA, SOLICITO

Presentado por: CRANTOSQUI ANA PAULA (27322139115@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJO FECHA SUBASTA. SOLICITO

Señor Juez:

ANA PAULA CRANTOSQUI, Martillera Público Nacional Coleg.1675, con domicilio constituido en calle Paraguay n°241 Piso 11 de Bahía Blanca y electrónico en 27322139115@cma.notificaciones, designado en autos caratulados: "FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO HOY QUIEBRA", Expte.54.850, a V.S. digo:

1. Que atento al estado de autos, y luego de haber mantenido comunicación con el Jefe de Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca Dr. Machiavelli, es que estoy en condiciones de **fijar fecha de subasta del 100% del inmueble** identificado catastralmente como Circ. II, Secc. "B", Manz. 14-a, parcela 20, partida N° (126) 4696 y matrícula N° (126) 2760, siendo **fecha de inicio** 31 de agosto de 2022 11:00 hs. **Finaliza**: 14 de septiembre 11:00 hs. con fecha de exhibición 19 de agosto 2022 en el horario de 14 a 15 hs.-

2. Que estando según el mandamiento de constatación de fecha 30/05/2022 ocupado por el Sr. Alaiz Carlos Luciano y estando el mismo presentado en autos, es que **solicito se libre cedula de notificación** al domicilio electrónico 20054814837@notificaciones.scba.gov.ar, imponiéndole la obligación de mantener el lugar abierto, para el ingreso del martillero y público en general, bajo apercibimiento de ser procesado por desobediencia a la autoridad judicial.-

3. Asimismo, teniendo en cuenta las fecha de subasta propuesta, **solicito se fijen fecha y hora de la audiencia de adjudicación, según la agenda del juzgado** (art. 38 Acordada 3604/12 SCBA).

4. Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes para proceder a su publicación.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Ana Paula Crantosqui (27322139115)
(Legajo: 1675)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA

Fecha inicio: 06/08/1999 **N° de Receptoría:** 0 - 0 **N° de Expediente:** 54850

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 01/07/2022 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

~~Anterior~~ 01/07/2022 14:26:35 - PROVEIDO ~~Siguientes~~

Referencias

Fecha y Hora Agendamiento de Audiencia 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 HS.

Funcionario Firmante 01/07/2022 14:26:33 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Observación FIJA FECHA

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (236700055007425372)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FASANO OSCAR DOMINGO S/ CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA

Expte. 54850

Objeto: fija fecha de remate

Peticionante: Martillera

ESCRITO ELECTRONICO (236700055007425372)

Bahía Blanca, de julio de 2022.

Atento lo expuesto y solicitado, fíjense los días 31 de agosto del corriente a las 11.00 hs. y 14 de septiembre del corriente a las 11.00 horas entre los **cuales tendrá** lugar la subasta dispuesta en autos respecto del inmueble matrícula 2760. Expídanse los edictos solicitados.

Intímase a los ocupantes del inmueble a rematarse a mantener el mismo abierto desde una hora antes de la señalada para el acto y permitir el libre **acceso al mismo** de todos los interesados, bajo apercibimiento de remitirse los antecedentes a la Justicia Penal, por desobediencia a la Autoridad Judicial. Notifíquese.

Para el caso de ser necesario autorizase al martillero interviniente a requerir el auxilio de personal policial y los servicios de un cerrajero. Al efecto **deberá librarse** oficio de estilo.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 38 del ac. 3.604, fíjase la audiencia del día 29 de septiembre del corriente a las 10.30 horas a fin de que **comparezca el** adquirente en subasta a fin de acreditar su carácter en los términos dispuestos por dicha norma.-

/g

Maria Fernanda Arzuaga Jueza

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

